

**PERFIL DE PUESTO PROVISIONAL
CONTRATO CIVIL DE SERVICIOS SIN RELACIÓN DE DEPENDENCIA**

PERFIL DE PUESTO: PROFESIONAL EN CAMBIO CLIMÁTICO CON ABORDAJE EN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL PARA REALIZAR EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA SALA MAQUETA DE QUITO

FECHA DE ELABORACIÓN	10/07/2024
ÁREA	Museología Educativa

1.- ANTECEDENTES:

El Museo Interactivo de Ciencia (MIC) busca mantener viva la curiosidad del ser humano, mediante experiencias que trascienden e incentivan el pensamiento crítico y científico, y que invitan a la ciudadanía a descubrir, reflexionar y repensar lo cotidiano a través de la ciencia, convirtiéndose en un punto de encuentro entre las y los científicos, los saberes ancestrales y la ciudadanía, poniendo en valor la importancia del desarrollo de la ciencia, como el camino para comprender y resolver los grandes desafíos actuales sobre el ambiente, el ser humano y el universo.

Desde el 2021, el MIC inició un proceso para replantear su plan estratégico, repensando sus ejes temáticos y modelo educativo, con una mirada crítica y proactiva, basada en el debate sobre las consecuencias de las acciones humanas para el desarrollo de la vida en el planeta Tierra. Parte de estos debates se centran en una hipótesis común según la cual estamos atravesando la “época de los seres humanos”: el Antropoceno.

En los últimos tres siglos, los resultados del estilo de vida occidental han alcanzado niveles planetarios que nos acercan a una extinción masiva, debido, entre otras cuestiones, a las emisiones antropogénicas de dióxido de carbono. Como consecuencia, el clima global ha modificado su comportamiento natural registrado durante milenios. En un contexto de profunda crisis civilizatoria y, particularmente, socioambiental, el término “Antropoceno” designa, aun informalmente, a la transformación global de alcance geológico que es causada por el ser humano.

Asimismo, el informe del Panel Intergubernamental del Cambio Climático (IPCC) del 2021 demuestra que el ser humano impulsa el calentamiento global y esto deja al planeta más sujeto a padecer eventos extremos, tales como olas de calor y episodios de sequía y lluvias intensas. Este informe resume el estado del arte sobre el conocimiento científico al respecto de los cambios climáticos y no deja dudas en cuanto al papel de la civilización contemporánea. El calentamiento global es provocado por el aumento progresivo de los índices de los GEI en la atmósfera, la firma más evidente que está dejando en el clima el Antropoceno.

Las ciudades son uno de los factores que más contribuyen al cambio climático. De acuerdo con ONU-Hábitat, en contextos urbanos se consume el 78% de la energía mundial y se produce más

del 60% de las emisiones de gases de efecto invernadero. Sin embargo, las ciudades abarcan menos del 2% de la superficie de la Tierra.

La enorme cantidad de personas que dependen de los combustibles fósiles hace que la población urbana sea altamente vulnerable a los efectos del cambio climático. Una menor cantidad de espacios verdes empeora el problema. De acuerdo con un informe del IPCC, la limitación del calentamiento global a 1,5 grados centígrados requeriría «una transición rápida y de gran alcance relativa al uso de la energía, la tierra, los espacios urbanos e infraestructuras (incluidos los medios de transporte y edificios) y los sistemas industriales».

En este contexto, muchas ciudades de todo el mundo ya han empezado a tomar medidas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y están adoptando políticas para fomentar el uso de fuentes de energías alternativas. Sin embargo, será necesario incrementar los esfuerzos llevados a cabo por las personas encargadas de la adopción de políticas y los administradores por abordar el cambio climático.

En relación a los museos, y considerando su función educativa no formal, en los últimos años las instituciones museísticas experimentaron una evolución en su identidad y su práctica que llevó a la transformación de su tarea educativa. Entre diversas cuestiones, los museos, hoy en día, pueden contribuir al desarrollo sostenible adhiriendo a la Agenda 2030, dado que son actores que contribuyen en los procesos educativos generando capital social y cultural.

Siguiendo esta línea de trabajo, y reconociendo el Antropoceno como concepto cultural que enmarca las problemáticas actuales, en el 2022 el MIC concretó un proceso de renovación de sus salas permanentes: Guaguas, Bosque Nativo, Parque de la Ciencia, Museo de Sitio, Ludión y Maqueta de Quito. La Maqueta de Quito constituye una exposición de 571 metros cuadrados de superficie que contiene recursos museográficos y educativos, integrados con un sistema de video, audio e iluminación que invita a los visitantes contemplar la ciudad desde una perspectiva diferente. Esta sala ofrece al público una propuesta museal que incluye sitios emblemáticos, barrios de la capital, la red de parques del Distrito Metropolitano y obras emblemáticas de la ciudad.

2.- JUSTIFICACIÓN

Desde el enfoque de Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS). La Educación para el Desarrollo Sostenible constituye un conjunto de nuevas perspectivas de la educación, buscando transformar profundamente formas de pensar y actuar; para ello las personas necesitan convertirse en agentes de cambio, con los “conocimientos, habilidades, valores y actitudes que los empoderen para contribuir con el desarrollo sostenible” (UNESCO, 2017).

Como parte del Plan de Gestión 2022-2025, El MIC se ha enfocado en generar procesos de educación no formal desde la Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS), incluyendo cinco Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) como líneas conceptuales temáticas, con el objetivo de potenciar el rol que juegan los espacios de educación no formal en acercar la ciencia a la vida de las personas, de forma que permitan a la ciudadanía participar activamente en su presente y futuro.

Es así que, como espacio de educación no formal que aporta a la transformación y la innovación educativa, el museo ha emprendido el reto de renovar la sala expositiva permanente “Maqueta de Quito” a partir de las propuestas sobre la ciudad que realizan los objetivos y metas del ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles: con el objetivo de reflexionar sobre las ciudades del futuro), sin dejar de lado los aportes que se pueden generar desde las metas de los ODS 12 (Producción y consumo responsable: con el fin de reflexionar sobre nuestra forma de vida actual y conocer posibilidades responsables de consumo), y ODS 15 (Vida de ecosistemas terrestres: con un enfoque de valoración de nuestro entorno natural), y de forma transversal a toda acción educativa los ODS 4 (Educación de calidad: con un enfoque en la educación de la ciencia en la primera infancia), ODS 5 (Igualdad de género: con la intención de incentivar la disminución de la brecha de género en la ciencia).

Con este propósito, y considerando que entre la totalidad de colaboradores de la Fundación Museos de la Ciudad no se encuentra el perfil requerido, surge la necesidad de contar con los servicios profesionales de un (1) profesional en cambio climático y planificación territorial que realice una sistematización de las iniciativas realizadas en la provincia de Pichincha.

3.- BASE LEGAL

CÓDIGO CIVIL

Libro IV

DE LAS OBLIGACIONES EN GENERAL Y DE LOS CONTRATOS

“Art. 1454.- Contrato o convención es un acto por el cual una parte se obliga para con otra a dar, hacer o no hacer alguna cosa. Cada parte puede ser una o muchas personas.”

REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO PARA LOS TRABAJADORES DE LA FUNDACIÓN MUSEOS DE LA CIUDAD

Artículo 14.- OBJETO DEL CONTRATO. - Los trabajadores que fueren contratados bajo el régimen de Código de Trabajo y/o cualquier otra modalidad legal existente o por existir, se ceñirán a la realización de sus ocupaciones determinadas en sus respectivos contratos y/o perfiles de puesto.

ESTATUTO SOCIAL FUNDACIÓN MUSEOS DE LA CIUDAD

CAPÍTULO II OBJETIVOS Y MEDIOS

“Art. 3.- La Fundación tiene como objetivo institucional básico contribuir con la educación ciudadana, educación en valores, promoción, desarrollo y gestión cultural en el Distrito Metropolitano de Quito.

Los objetivos específicos de la Fundación son:

i.- Fomentar la investigación, el estudio histórico, ambiental y antropológico de la Ciudad.

(...) k.- Organizar actividades, ofrecer espacios y servicios y formular y administrar proyectos orientados al financiamiento de sus propósitos;

(...) m.- Realizar todos los actos o contratos permitidos por la ley y las actividades necesarias para la consecución de sus objetivos.”

4.- PERFIL REQUERIDO

PROFESIONAL EN CAMBIO CLIMÁTICO CON ABORDAJE EN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL PARA REALIZAR EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA SALA MAQUETA DE QUITO con las siguientes características:

DENOMINACIÓN REFERENCIAL
DEL PUESTO:

PROFESIONAL EN CAMBIO
CLIMÁTICO CON ABORDAJE EN
PLANIFICACIÓN TERRITORIAL.

TÍTULO REQUERIDO:

Tercer nivel, carreras ambientales,
especialización en planificación
territorial y afines.

ÁREA DE CONOCIMIENTOS
AFINES A:

- Gobernanza y Liderazgo Político
- Sostenibilidad y Políticas Públicas
- Sostenibilidad y desarrollo
- Gestión de Gases de Efecto Invernadero
- Ingeniero/a ambiental
- Gestión de riesgos
- Cambio climático
- Ciencias ambientales
- Ecología urbana
- Planificación urbana
- Demografía con especialización en cambio climático
- Planificación del territorio
- Desarrollo territorial

EXPERIENCIA MÍNIMA EN
INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y/O
DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE
PROGRAMAS AFINES AL TEMA.

3 años

5.- OBJETIVOS:

5.1.- OBJETIVO GENERAL:

Aportar desde su experticia para realizar el levantamiento de información y análisis técnico de la especificidad en cambio climático con abordaje en planificación territorial para la renovación de la sala de la maqueta de Quito del Museo Interactivo de Ciencia.

5.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Proporcionar las fuentes de información al Museo Interactivo de Ciencia, que permitan el acceso y uso de datos sobre proyectos, planificación y propuestas desarrolladas en la Provincia de Pichincha sobre cambio climático con abordaje en planificación territorial, y su impacto en la ciudad de Quito, tanto actuales como históricas, que formará parte del informe base del proceso de renovación de la Maqueta de Quito.
2. Suministrar un análisis de riesgo climático de la Provincia de Pichincha, abordando las relaciones entre territorio y la vulnerabilidad al cambio climático.
3. Mantener reuniones virtuales o presenciales con el administrador de contrato y/o delegados del equipo del MIC para planificar, definir, ajustar y evaluar las metodologías, avances y producto.
4. Integración de la información con el equipo del museo.

6.- ENFOQUE DEL SERVICIO:

- Lugar del puesto: instalaciones del Museo Interactivo de Ciencia - MIC, ubicado en las calles Tababela Oe1-60 y Antonio de Latorre, parroquia Chimbacalle, cantón Quito, provincia Pichincha
- Periodo requerido: treinta (30) días calendario a partir de la fecha de suscripción del contrato.

7.- ACTIVIDADES REQUERIDAS:

Una vez firmado el respectivo contrato de servicios profesionales el Administrador del Contrato coordinará, mediante una REUNIÓN PRESENCIAL en el MUSEO INTERACTIVO DE CIENCIA con el **PROFESIONAL EN CAMBIO CLIMÁTICO CON ABORDAJE EN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL PARA REALIZAR EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA SALA MAQUETA DE QUITO**, las actividades para el cumplimiento de los objetivos de la contratación.

Se definirá un cronograma factible desde el criterio profesional del Administrador del Contrato y los/las profesionales seleccionados/as; a partir de dicho cronograma se establecerán fechas definitivas de seguimiento, entrega de productos y reuniones dentro

del límite temporal de la contratación, ajustadas al periodo indicado y bajo los lineamientos requeridos.

Productos Solicitados

Informe que contenga las fuentes de información y análisis de riesgo climático en la gestión del cambio climático desde la perspectiva del territorio en la Provincia de Pichincha y su impacto en la ciudad de Quito como parte del proceso de renovación de la sala maqueta de Quito del Museo Interactivo de Ciencia.

Plazo de entrega: 30 días a partir de la suscripción del contrato.

8.- HONORARIOS:

El profesional contratado percibirá los honorarios correspondientes al valor de \$ 600,00 (Seiscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) valor que no incluye impuestos, de acuerdo a la escala salarial mensual, prevista para el rango de INVESTIGADOR a medio tiempo.

Al ser un contrato de 30 días, se determina el valor total de USD. 600,00 (Seiscientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), valor que no incluye IVA., un solo pago 100% contra entrega del producto y factura respectiva.

9.- PERIODO REQUERIDO:

Treinta (30) días calendario a partir de la fecha de suscripción del contrato.

Este plazo es modificable, siempre y cuando su afectación tenga lugar por razones de fuerza mayor o caso fortuito debidamente justificadas, para lo cual el/la Profesional deberá comunicar anticipadamente (al menos 8 días de anticipación) y por escrito de este particular al Administrador de Contrato.

10.- CONDICIONES DE PAGO:

El pago se realizará 100% contra entrega de los productos solicitados de cada una de las fases, posterior de la factura correspondiente.

11.- OBLIGACIONES DEL PROFESIONAL:

- Entregar el servicio solicitado en los plazos, condiciones, tiempo y lugar establecidos en este documento.
- Suscribir y entregar los documentos pertinentes que la Unidad de Talento Humano de la Fundación Museos de la Ciudad requiera.

12. MULTAS:

El contrato a suscribirse con el/la Profesional seleccionado/a deberá establecer que, en caso que el CONTRATADO incumpliera los términos y las condiciones establecidas en el contrato respectivo, pagará a la CONTRATANTE una multa del dos por mil (2x1000) del valor correspondiente a los honorarios pactados, de acuerdo a la cláusula novena del presente documento.

13.- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:

Se coordinará las actividades del SERVICIO PROFESIONAL con:

María Susana Robledo

Investigadora del Museo Interactivo de Ciencia
maria.robledo@fmcquito.gob.ec

Declaramos que los servicios requeridos corresponden a los objetos institucionales, se ajustan a lo requerido, sus precios son los correctos, y que en los procedimientos no se ha transgredido ninguna disposición legal referida al manejo de recursos públicos.

Elaborado por:

Nombre: Paulina Jáuregui

CARGO: Coordinadora MIC

No. CC: 1708506660

paulina.jauregui@fmcquito.gob.ec